

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 30 de abril de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa que se cita, ubicada en el término municipal de Salteras (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 1671/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JGC.

Expediente: 284.550.

R.E.G.: 4.273.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Ence Energía, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF ENCE Sevilla I», con una potencia instalada de 24,75 MW MW y ubicada en el término municipal de Salteras (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: ENCE Energía, CIF B-85739209.

Domicilio: C/ Beatriz de Bobadilla, núm. 14, 4.ª planta, C.P. 28040, Madrid (Madrid).

Denominación de la Instalación: «HSF ENCE Sevilla I».

Términos municipales afectados: Salteras (Sevilla).

Emplazamiento de la ISF: Paraje denominado Palmaraya, Salteras (Sevilla), cuyas parcelas catastrales ocupadas son las siguientes:

- Polígono 7, Parcela 3, Palmaraya, Salteras (Sevilla), cuya referencia catastral es 41085A007000030000YJ.

- Polígono 7, Parcela 23, Palmaraya, Salteras (Sevilla), cuya referencia catastral es 41085A007000230000YT.

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Campo solar Fotovoltaico constituido por 68.152 paneles fotovoltaicos, de 440 Wpico cada uno, en condiciones STC normalizadas.

- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos que contarán con un sistema de seguimiento solar Este-Oeste mediante un eje Norte-Sur horizontal. La estructura con

seguidor soportará como máximo 112 módulos en parillas grandes y 56 módulos en parillas pequeñas, que se dispondrían con una tipología bifila 1V con 4 strings por tracker en parrilla grande y 2 strings por tracker en parrilla pequeña.

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Se instalarán 5 estaciones de potencia de dos tipos (3 de tipo I y 2 de tipo II). El tipo I esta compuesto de un conjunto formado por dos inversores de 2515 kW de potencia AC máxima y un centro de transformación de 5100 kVA-30 kV. El tipo II está compuesto de un conjunto formado por dos inversores de 2980 kW de potencia AC máxima y un centro de transformación de 6000 kVA-30 kV.

- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y 3 circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que enlaza los conjuntos con el centro de seccionamiento.

- Centro de seccionamiento de tensión nominal de 30 kV en el que se instalarán las celdas de MT y el equipamiento correspondiente a servicios auxiliares, incluyendo el transformador de SSAA

- La evacuación de la energía desde el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica «ENCE Sevilla I» hasta la subestación eléctrica colectora intermedia «Subestación Colectora ENCE Sevilla» se realizará mediante un circuito en media tensión a 30 kV directamente enterrado. La subestación colectora está concebida como una subestación colectora/elevadora, donde se dispondrá de una posición de transformador elevador 30/66 kV para la evacuación de la energía producida por la planta ENCE Sevilla I. El trazado de la línea subterránea/aérea según corresponda, discurre por el término municipal de Salteras (Sevilla).

- Línea Subterránea Media Tensión 30 kV de Evacuación de Planta «ENCE Sevilla I», hasta el centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica ubicado en el edificio de control de la subestación «colectora/elevadora ENCE Sevilla», tendrá una longitud aproximada de 2.766 m.

Potencia de módulos FV (pico): 30 MWp (art. 3 RD 413/2014).

Potencia instalada (inversores): 24,75 MW.

Tensión de evacuación: 66 kV.

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: (ETRS89, UTM H29), X: 760.231, Y: 4.153.560.

Punto de conexión: SET Santiponce (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U)

Presupuesto estimado instalaciones: 14.562.584,15 euros, IVA no incluido.

Documento técnico: Proyecto técnico, visado núm. 0324/20, de fecha 20.7.20.

Técnicos titulados:

- Don Hector Bouzo Cortejosa, colegiado núm. 3998 del Colegio de Ingenieros del ICAI.

- Don Alberto Almena Díaz, colegiado núm. 3203 del Colegio de Ingenieros del ICAI.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 30 de abril de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.